DICTAMEN DOC N° 242/23

VISTO: La NOTA MSPYBS/DGGIES/DG N° 4767/2023 de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, de fecha 07/11/2023; por la cual se solicita la realización del llamado denominado **"ADQUISICION DE MEDICAMENTO TELMISARTAN 80 MG + AMLODIPINA 10 MG PARA PACIENTES DEL MSPYBS"**. Expediente SIMESE N° 162.502/23.

ANTECEDENTES:

1. NOTA MSPYBS/DGGIES/DG N° 4767/2023 de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.
2. Análisis de Precio de la Sección Planificación del Departamento de Planificación y Presupuesto, de fecha 06 de Diciembre del 2023.

MARCO LEGAL:

1. Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas".
2. Ley N° 7.050/2023 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023.
3. DECRETO N° 8.759/2023 por el cual se reglamenta la Ley N° 7.050 del 4 de enero de 2023, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023".
4. RESOLUCION SG N° 34/2023 por la cual se aprueban los lineamientos para la elaboración y presentación del programa anual de contrataciones (PAC) 2023, y la programación de la ejecución del presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal 2023.
5. DECRETO N° 2.992/2019 "Por la Cual se Reglamenta la Ley N° 2.051/ "De Contrataciones Públicas".
6. RESOLUCION DNCP N° 1890/2020 "Por la Cual se Regula la Estimación de Precios y su Publicidad en los Procedimientos en el Marco de la Ley N° 2051/03.

CONSIDERANDO: Que, el Análisis de Precio Referencial, correspondiente a la planificación para el llamado denominado **"ADQUISICION DE MEDICAMENTO TELMISARTAN 80 MG + AMLODIPINA 10 MG PARA PACIENTES DEL MSPYBS"**, fue realizado por la Sección Planificación del Departamento de Planificación y Presupuesto en fecha 06 de Diciembre del 2023.----------

Lic. Jorge Molinas, Jefe Sec. Planificación
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.O.C. - D.G.A.F
MSP y BS

DICTAMEN DOC N° 242/23

FUNDAMENTACIÓN DE LOS PRECIOS OBTENIDOS:

Conforme se expone en el desarrollo de los métodos mencionados, el precio referencial según lo detallado a continuación:

1) **Para el Primer Parámetro:** Se utilizan los precios obtenidos a través de la página web de la Cámara de Farmacias del Paraguay (CAFAPAR), se procede a dividir los precios obtenidos por la cantidad de la presentación del mismo para obtener el precio unitario solicitado quedando los valores de: **Nimicor 80/10:** Gs 224.000 % 30= Gs 7.467; **Temisar 80/10:** Gs 190.000 % 30= Gs 6.333 y Micardis **Amlo 80/10:** Gs 297.731 % 28= Gs 10.633.

2) **Para el Segundo Parámetro:** Se verifico el historial de precios adjudicados del portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas https://www.contrataciones.gov.py/, mas no se encontraron adjudicaciones con especificaciones técnicas similares; debido a que es la primera vez que se adquiere dicho medicamento.

3) **Para el Tercer Parámetro:** Se solicitó cotización en fecha 28/11/23 a 5 empresas, mas no se recibió respuesta alguna.

4) Considerando lo expuesto en los puntos anteriores, se utiliza el precio más bajo de los precios obtenidos en el primer parámetro, correspondiente a Gs 6.333 para el ítem 1; como precio referencial, atendiendo a los principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de razonabilidad.

Teniendo en cuenta lo expresado en el punto de Excepcionalidad descripta en el Anexo de la Resolución DNCP N°1890/20 (SIC) "Si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia", por tal motivo, se hace mención a lo expreso en los puntos 1 al 4 de la fundamentación de precios.

CONCLUSION: En base a la verificación documental la Dirección Operativa de Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en estricto cumplimento a lo dispuesto en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas", emite este Dictamen sobre la Metodologia utilizada para la obtención de los precios referenciales conforme al Art. 2 de la Resolución DNCP 1890/20, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia y el Criterio de Razonabilidad.----------

Se emite el presente dictamen a los 06 días del mes de Diciembre del año 2023.

Departamento de Planificación y Presupuesto
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Lic. Laura M. Leticia Ojeda – Directora.
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Formulario N° 4 – RES. S.G. 34/23

ANALISIS DE PRECIO REFERENCIAL

Asunción, 06 de Diciembre de 2023

"ADQUISICION DE MEDICAMENTO TELMISARTAN 80 MG + AMLODIPINA 10 MG PARA PACIENTES DEL MSPYBS"

EXP N° 162.502/23

Conforme a la Resolución DNCP N.º 1890/2020 de fecha 07/05/2020, se procede a elaborar la estimación de precio referencial a ser aplicado en el llamado denominado " ***ADQUISICION DE MEDICAMENTO TELMISARTAN 80 MG + AMLODIPINA 10 MG PARA PACIENTES DEL MSPYBS "***

ANTECEDENTES.

Conforme al expediente de requerimiento y la normativa vigente, se verifican los datos obtenidos de los siguientes métodos utilizados para la obtención de datos:

- Paginas Web – METODO 1 (Punto 2 del Anexo – Resol. DNCP 1890/20).
- Historial de Precios Adjudicados – METODO 2 (Punto 3 del Anexo – Resol. DNCP 1890/20).
- Cotizaciones – METODO 3 (Punto 1 del Anexo – Resol. DNCP 1890/20).

Luis Ulivi
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.G.G. - D.G.A.F
MSP y BS

RESUMEN DEL ANALISIS DE PRECIOS REFERENCIALES

Conforme a los datos obtenidos se procede a realizar el análisis del Precio, quedando **el resultado del Precio Referencial** de la siguiente manera:

				PARAMETRO 1			
ITEMS	**CODIGO DE CATALOGO**	**DESCRIPCION DEL BIEN**	**CONCENTRACION**	**CAFAPAR NIMICOR 80/10**	**CAFAPAR TEMISAR 80/10**	**CAFAPAR MICARDIS AMLO 80/10**	**PRECIO REFERENCIAL**
1	51121763-9998	TELMISARTAN + AMLODIPINA	80 mg + 10 mg	7.467	6.333	10.633	6.333

FUNDAMENTACIÓN DE LOS PRECIOS OBTENIDOS:

Conforme se expone en el desarrollo de los métodos mencionados, el precio referencial según lo detallado a continuación:

1) **Para el Primer Parámetro:** Se utilizan los precios obtenidos a través de la página web de la Cámara de Farmacias del Paraguay (CAFAPAR), se procede a dividir los precios obtenidos por la cantidad de la presentación del mismo para obtener el precio unitario solicitado quedando los valores de: **Nimicor 80/10:** Gs 224.000 % 30= Gs 7.467; **Temisar 80/10:** Gs 190.000 % 30= Gs 6.333 y Micardis **Amlo 80/10:** Gs 297.731 % 28= Gs 10.633.

2) **Para el Segundo Parámetro:** Se verifico el historial de precios adjudicados del portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas https://www.contrataciones.gov.py/, mas no se encontraron adjudicaciones con especificaciones técnicas similares; debido a que es la primera vez que se adquiere dicho medicamento.

3) **Para el Tercer Parámetro:** Se solicitó cotización en fecha 28/11/23 a 5 empresas, mas no se recibió respuesta alguna.

4) Considerando lo expuesto en los puntos anteriores, se utiliza el precio más bajo de los precios obtenidos en el primer parámetro, correspondiente a Gs 6.333 para el ítem 1; como precio referencial, atendiendo a los principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de razonabilidad.

Teniendo en cuenta lo expresado en el punto de Excepcionalidad descripta en el Anexo de la Resolución DNCP N°1890/20 (SIC) "Si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia", por tal motivo, se hace mención a lo expreso en los puntos 1 al 4 de la fundamentación de precios.

Lo expresado precedentemente, se expone para la fundamentación descripta en la Resolución DNCP N°1890/20.

Luis Ulmi
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.O.C. - D.G.A.F.
MSP y BS

Desarrollo:

1- Primer Parámetro – Páginas Web: Tener en cuenta el punto 1 de la fundamentación de precios.

Camara de Farmacias del Paraguay

ENVIENOS SU CORREO administracion@cafapar.com.py

CONTACTO 0982-357835 | 021 44 98 76

HOME | CAFAPAR | CONSEJO DIRECTIVO | SERVICIOS | NOTICIAS | ASOCIESE | CONTACTENOS | BUSCADOR DE PRODUCTOS | CONVENFARMA 2023

Nombre Comercial	Presentacion	Principio Activo	Laboratorio	Precio (Gs.)	Procedencia
NIMICOR : NIMICOR AM 40/5 COMP.	CAJA X 30	TELMISARTAN, AMLODIPINO BESILATO.	PHARMA INTERNATIONAL S.A.	**118.400**	Importado
NIMICOR : NIMICOR D 40/12,5 MG COMP.	CAJA X 30	TELMISARTAN, HIDROCLOROTIAZIDA (ME).	PHARMA INTERNATIONAL S.A.	**122.000**	Importado
NIMICOR : NIMICOR 40 MG. COMP.	CAJA X 30	TELMISARTAN.	PHARMA INTERNATIONAL S.A.	**138.100**	Importado
NIMICOR : NIMICOR D 80/12,5 MG COMP.	CAJA X 30	TELMISARTAN, HIDROCLOROTIAZIDA (ME).	PHARMA INTERNATIONAL S.A.	**146.100**	Importado
NIMICOR : NIMICOR AM 80/5 COMP.	CAJA X 30	TELMISARTAN, AMLODIPINO BESILATO.	PHARMA INTERNATIONAL S.A.	**169.000**	Importado
NIMICOR : NIMICOR 80 MG. COMP.	CAJA X 30	TELMISARTAN.	PHARMA INTERNATIONAL S.A.	**180.300**	Importado
NIMICOR : NIMICOR AM 80/10 COMP.	CAJA X 30	TELMISARTAN, AMLODIPINO BESALITO.	PHARMA INTERNATIONAL S.A.	**224.000**	Importado

Luis Olivi
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.O.C. - D.G.A.F
MSP y BS

Cámara de Farmacias del Paraguay

ENVÍENOS SU CORREO administracion@cafapar.com.py

CONTACTO 0982-357835 | 021 44 98 76

HOME | CAFAPAR | CONSEJO DIRECTIVO | SERVICIOS | NOTICIAS | ASOCIESE | CONTACTENOS | BUSCADOR DE PRODUCTOS | CONVENFARMA 2023

TEMISAR : TEMISAR 80 COMP.	CAJA X 10	TELMISARTAN.	QUIMFA S.A.	**58.800**	Nacional
TEMISAR : TEMISAR 40 COMP.	CAJA X 30	TELMISARTAN.	QUIMFA S.A.	**105.000**	Nacional
TEMISAR : TEMISAR PLUS 40 COMP.	CAJA X 30	TELMISARTAN, HIDROCLOROTIAZIDA (ME)	QUIMFA S.A.	**120.000**	Nacional
TEMISAR : TEMISAR 80 COMP.	CAJA X 30	TELMISARTAN.	QUIMFA S.A.	**139.965**	Nacional
TEMISAR : TEMISAR PLUS 80 COMP.	CAJA X 30	TELMISARTAN, HIDROCLOROTIAZIDA (ME)	QUIMFA S.A.	**150.000**	Nacional
TEMISAR : TEMISAR 20 COMP.	CAJA X 30	TELMISARTAN.	QUIMFA S.A.	**70.000**	Importado
TEMISAR : TEMISAR A 40/5 COMP.	CAJA X 30	TELMISARTAN, AMLODIPINO.	QUIMFA S.A.	**104.720**	Importado
TEMISAR : TEMISAR A 40/10 COMP.	CAJA X 30	TELMISARTAN, AMLODIPINO.	QUIMFA S.A.	**121.200**	Importado
TEMISAR : TEMISAR A 80/5 COMP.	CAJA X 30	TELMISARTAN, AMLODIPINO.	QUIMFA S.A.	**136.152**	Importado
TEMISAR : TEMISAR A 80/10 COMP.	CAJA X 30	TELMISARTAN, AMLODIPINO.	QUIMFA S.A.	**190.000**	Importado

Luis Ulivi
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.G.C. - D.G.A.F.
MSP y BS

Cámara de Farmacias del Paraguay

ENVIENOS SU CORREO
administracion@cafapar.com.py

CONTACTO
0982-357835 | 021 44 98 76

HOME | CAFAPAR | CONSEJO DIRECTIVO | SERVICIOS | NOTICIAS | ASOCIESE | CONTACTENOS | BUSCADOR DE PRODUCTOS | CONVENFARMA 2023

MICARDIS AMLO

Nombre Comercial	Presentacion	Principio Activo	Laboratorio	Precio (Gs.)	Procedencia
MICARDIS : MICARDIS AMLO 40/5 MG. COMP.	CAJA X 28	TELMISARTAN, AMLODIPINA BESILATO (SN).	LAB. BAGO DEL PARAGUAY S.A.	**154.784**	Importado
MICARDIS : MICARDIS AMLO 80/5 MG. COMP.	CAJA X 28	TELMISARTAN, AMLODIPINA BESILATO (SN).	LAB. BAGO DEL PARAGUAY S.A.	**201.243**	Importado
MICARDIS : MICARDIS AMLO 80/10 MG. COMP.	CAJA X 28	TELMISARTAN, AMLODIPINA BESILATO (SN).	LAB. BAGO DEL PARAGUAY S.A.	**297.731**	Importado

Luis Ulivi
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.O.P. - D.G.A.F.
MSP y BS

2- **Segundo Parámetro – Historial de Precios Adjudicados:** Tener en cuenta el punto 2 de la fundamentación de precios.

3- **Tercer Parámetro – Cotizaciones:** Tener en cuenta el punto 3 de la fundamentación de precios.

SOLICITUD DE COTIZACION 28 de Noviembre de 2023 11:45

De: "Claudia Raquel Martinez Acosta" <planificacionypresupuestodoc@mspbs.gov.py>

Para: "licitaciones" <licitaciones@prosaludfarma.com.py>

pedido.xlsx (35,6 KB) Descargar | Eliminar

*Nos dirigimos a Usted, en vista que su firma comercial cuenta con el medicamento para **ADQUISICION DE MEDICAMENTO TELMISARTAN 80 MG + AMLODIPINA 10 MG** , según verificamos en el SICP (Sistema de Información de Contrataciones Públicas) de la DNCP, por tal motivo **solicitamos la cotización del INSUMO mencionado**, a fin de obtener un presupuesto para el estudio del precio referencial del siguiente llamado, las especificaciones técnicas requeridas se anexan a la presente*

Dicha respuesta deberá ser remitida a la Dirección Operativa de Contrataciones del MSPBS, al correo planificacionypresupuestodoc@mspbs.gov.py; *dentro de las 24 hs. posteriores a la recepción de la presente Nota.*

Al agradecerle la amable deferencia, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo cordialmente.

Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Luis Olivi
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.O.C. - D.G.A.F
MSP y BS

SOLICITUD DE COTIZACION 28 de Noviembre de 2023 11:45

De: "Claudia Raquel Martinez Acosta" <planificacionypresupuestodoc@mspbs.gov.py>

Para: "licitacion" <licitacion@promepar.com.py>

pedido.xlsx (35,6 KB) Descargar | Eliminar

*Nos dirigimos a Usted, en vista que su firma comercial cuenta con el medicamento para **ADQUISICION DE MEDICAMENTO TELMISARTAN 80 MG + AMLODIPINA 10 MG** , según verificamos en el SICP (Sistema de Información de Contrataciones Públicas) de la DNCP, por tal motivo **solicitamos la cotización del INSUMO mencionado,** a fin de obtener un presupuesto para el estudio del precio referencial del siguiente llamado, las especificaciones técnicas requeridas se anexan a la presente*

Dicha respuesta deberá ser remitida a la Dirección Operativa de Contrataciones del MSPBS, al correo planificacionypresupuestodoc@mspbs.gov.py; *dentro de las 24 hs. posteriores a la recepción de la presente Nota.*

Al agradecerle la amable deferencia, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo cordialmente.

Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

SOLICITUD DE COTIZACION 28 de Noviembre de 2023 11:43

De: "Claudia Raquel Martinez Acosta" <planificacionypresupuestodoc@mspbs.gov.py>

Para: "licitaciones" <licitaciones@bago.com.py>

pedido.xlsx (35,6 KB) Descargar | Eliminar

*Nos dirigimos a Usted, en vista que su firma comercial cuenta con el medicamento para **ADQUISICION DE MEDICAMENTO TELMISARTAN 80 MG + AMLODIPINA 10 MG** , según verificamos en el SICP (Sistema de Información de Contrataciones Públicas) de la DNCP, por tal motivo **solicitamos la cotización del INSUMO mencionado,** a fin de obtener un presupuesto para el estudio del precio referencial del siguiente llamado, las especificaciones técnicas requeridas se anexan a la presente*

Dicha respuesta deberá ser remitida a la Dirección Operativa de Contrataciones del MSPBS, al correo planificacionypresupuestodoc@mspbs.gov.py; *dentro de las 24 hs. posteriores a la recepción de la presente Nota.*

Al agradecerle la amable deferencia, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo cordialmente.

Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.O.C. - D.G.A.F.
MSP y BS

SOLICITUD DE COTIZACION 28 de Noviembre de 2023 11:42

De: "Claudia Raquel Martinez Acosta" <planificacionypresupuestodoc@mspbs.gov.py>

Para: "licitaciones" <licitaciones@quimfa.com.py>

pedido.xlsx (35,6 KB) Descargar | Eliminar

Nos dirigimos a Usted, en vista que su firma comercial cuenta con el medicamento para ***ADQUISICION DE MEDICAMENTO TELMISARTAN 80 MG + AMLODIPINA 10 MG*** *, según verificamos en el SICP (Sistema de Información de Contrataciones Públicas) de la DNCP, por tal motivo* ***solicitamos la cotización del INSUMO mencionado,*** *a fin de obtener un presupuesto para el estudio del precio referencial del siguiente llamado, las especificaciones técnicas requeridas se anexan a la presente*

Dicha respuesta deberá ser remitida a la Dirección Operativa de Contrataciones del MSPBS, al correo planificacionypresupuestodoc@mspbs.gov.py; *dentro de las 24 hs. posteriores a la recepción de la presente Nota.*

Al agradecerle la amable deferencia, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo cordialmente.

Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

SOLICITUD DE COTIZACION 28 de Noviembre de 2023 11:42

De: "Claudia Raquel Martinez Acosta" <planificacionypresupuestodoc@mspbs.gov.py>

Para: "claudia cartaman" <claudia.cartaman@abbott.com>

pedido.xlsx (35,6 KB) Descargar | Eliminar

Nos dirigimos a Usted, en vista que su firma comercial cuenta con el medicamento para ***ADQUISICION DE MEDICAMENTO TELMISARTAN 80 MG + AMLODIPINA 10 MG*** *, según verificamos en el SICP (Sistema de Información de Contrataciones Públicas) de la DNCP, por tal motivo* ***solicitamos la cotización del INSUMO mencionado,*** *a fin de obtener un presupuesto para el estudio del precio referencial del siguiente llamado, las especificaciones técnicas requeridas se anexan a la presente*

Dicha respuesta deberá ser remitida a la Dirección Operativa de Contrataciones del MSPBS, al correo planificacionypresupuestodoc@mspbs.gov.py; *dentro de las 24 hs. posteriores a la recepción de la presente Nota.*

Al agradecerle la amable deferencia, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo cordialmente.

Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Luis Ulivi
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.O.C. - D.G.A.F.
MSP y BS

Observación: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir sirven al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien), sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la convocante. También es necesario mencionar que los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

Luis Ulivi
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.G.C. - D.G.A.F
MSP y BS

Dpto. de Planificación y Presupuesto
Sección Planificación